



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34400

03/02/2021

85319

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las lenguas cooficiales, como el caso del euskera, deben distinguirse respecto al funcionamiento de las páginas web, no sólo de la Policía Nacional, sino cualquier otra página web que ofrezca contenidos en varios idiomas, dos tipos de textos: los textos estáticos y los textos dinámicos.

Respecto a los primeros, se indica que todos los textos de este tipo que contiene la web de la Policía Nacional se han realizado por traductores habilitados que trabajan para la Policía Nacional.

Respecto a los textos dinámicos, cabe señalar que se van sustituyendo frecuentemente, utilizando la tecnología que ofrece la herramienta Plataforma de Traducción Automática que la Secretaría General de Administración Digital pone a disposición de las Administraciones Públicas y que es utilizada por otros portales de la Administración.

Respecto a las herramientas que Su Señoría apunta como sistemas que ofrecen un nivel de calidad más alto en la traducción, se ha estudiado la viabilidad de estas herramientas y se comprueba que en el caso del sistema de traducción ofrecido por el Gobierno Vasco, no tienen disponible una API o programa necesario para integrar la traducción automática de portales web.

Por último, se indica que Dirección General de la Policía continuará en su labor de mejora continua de los servicios que presta a través de internet y redes sociales.

Madrid, 10 de marzo de 2021